

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2279 /

AUTORIZA SHOW SOLIDARIO A LA JUNTA DE VECINOS CAUPOLICAN.

REQUINOA, 12 de agosto de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Caupolicán, para efectuar **SHOW SOLIDARIO**, el día 17 de Agosto de 2013, en Sede Comunitaria. Los fondos que se recauden son a beneficio de Sra. Teresa Carrasco, para costear gastos de exámenes y medicamentos.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica N°65 y directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE la Junta de Vecinos Caupolicán, para efectuar **SHOW SOLIDARIO**, el día 17 de Agosto de 2013, en Sede Comunitaria.

Horario : 16:00 HRS. HASTA LAS 22:00 HRS.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsables para estos efectos el Sra. María Camilo Caro., C.I. 11.950.051-6, Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/amml.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) -
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo